

CONVOCATORIA WORLD OF COFFEE PÁNAMA

La Cámara de Comercio de Bucaramanga a través del Clúster Café de Santander, como aliado estratégico del Comité de Cafeteros de Santander, coordina el proceso de convocatoria, evaluación y selección de hasta (15) muestras de Café tostado y hasta treinta (30) muestras de café verde, que harán parte de la delegación del departamento de Santander en el World of Coffee Panamá, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá los días 23, 24 y 25 de octubre del 2026.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Promocionar a Santander en el World of Coffee Panamá, con el propósito de visibilizar la calidad, diversidad y atributos diferenciadores de los cafés santandereanos en uno de los principales escenarios internacionales de la industria.

2. DIRIGIDA A:

Caficultores y Empresarios del sector cafetero del departamento de Santander, que cuenten con una oferta de productos y/o servicios relacionados con la cadena de valor del café.

3. ALCANCE:

La convocatoria otorgará a los seleccionados un (1) espacio dentro del stand de Café de Santander en el World of Coffee Panamá, según la categoría en la que sea seleccionada y la estrategia de posicionamiento de región estructurada.

Café Tostado: Espacio en la barra de degustación de café de Santander.

Café Verde: Espacio en la mesa de catación de café de Santander.

No se incluyen gastos de transporte, alimentación, hospedaje, envío de material publicitario ni gastos adicionales. Estos deben ser asumidos por cada empresa seleccionada.

4. REQUISITOS HABILITANTES:

Con el propósito de garantizar una participación amplia e incluyente de empresarios y caficultores del departamento, podrán postularse todas las unidades productivas y personas dedicadas a la actividad cafetera que cumplan con los siguientes requisitos:

Registro y formalización:

La empresa y/o caficultor deberá encontrarse registrado en, al menos, uno de los siguientes sistemas:

- Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, o Sistema de Información Cafetera – SICA.



Crá. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Validación de la información:

La Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Comité de Cafeteros de Santander verificarán el cumplimiento de los requisitos mediante la consulta de sus respectivos aplicativos y bases de datos institucionales.

Requisitos sanitarios para café tostado:

Los participantes que se postulan con productos de café tostado y empacado para consumo deberán acreditar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, para lo cual deberán:

- Contar con un empaque debidamente etiquetado conforme a la normativa aplicable.
- Presentar el registro, permiso o notificación sanitaria expedida por el INVIMA, según corresponda al tipo de producto.
- Garantizar que el producto se encuentre apto para su comercialización en el mercado nacional.

Parágrafo: Los caficultores o empresarios que participen con café verde que no requiere autorización sanitaria para su comercialización podrán participar sin que la ausencia de registro o notificación sanitaria constituya una causal de exclusión. El cumplimiento de los requisitos sanitarios será exigible únicamente a los participantes que presenten productos de café tostado y empacado para consumo final.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Paso 1: Realizar la inscripción en página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
Nota: (solo se abrirán 50 cupos para la inscripción).

Paso 2: Descargar el código QR enviado al correo electrónico usado para la preinscripción

Paso 3: Seleccione la categoría de participación según el proceso:

- **Lavados** (CASTILLO, CENICAFÉ, TABI, CATURRA, COLOMBIA)
- **Varietales Lavados** (GEISHA, BOURBON ROJO, ROSADO, SIDRA, MARAGOGIPE, CATURRA CHIROSOSO, JAVA, etc.)
- **Honey**
- **Natural**

Paso 4: Identifique su muestra de café verde y café tostado como mínimo con la siguiente información:

Razón Social/ Nombre de la empresa*:		NIT:	
Nombre comercial del café:			
Municipio:			
Nombre de la persona de contacto:		Celular:	
Correo electrónico:			
Dirección correspondencia:			
DATOS DE LA MUESTRA DE CAFÉ:			
Variedad o variedades del café:			
Proceso del café marque con una X:	Lavado:		Honey:
	Natural:		
Nombre de la Finca (Opcional):			

Paso 5: Realice el empaque de su muestra en las condiciones idóneas para la conservación de esta.

Café tostado: 250 gr

Café Verde: 500 gr en verde (NO PERGAMINO)

Paso 6: Entregue sus muestras en las instalaciones del Comité de Cafeteros de Santander Carrera 33 # 49-35, centro comercial cabecera II etapa, torre norte, piso 4, en Bucaramanga, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., debidamente identificadas y con el código QR de la inscripción.

La convocatoria estará abierta desde el Martes 14 de julio de 2026 a las 8:00 a.m. hasta el viernes 24 de julio de 2026 a las 4:30 p.m. Se publicarán resultados el miércoles 29 de julio de 2026.

NOTA: El café no debe contar con aditivos, saborizantes ni contaminantes, los cafés que sean identificados como infusionados o con aditivos serán descalificados.

6. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

La selección de los beneficiarios se realizará mediante un proceso de evaluación técnica y sensorial, garantizando los principios de transparencia, imparcialidad y objetividad, conforme a las siguientes etapas:

- **Verificación de requisitos habilitantes:** La Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Comité de Cafeteros de Santander verificarán el cumplimiento de los requisitos

establecidos en la presente convocatoria. Únicamente las empresas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes continuarán al proceso de evaluación.

- **Codificación de muestras bajo metodología de doble ciego:** Las muestras de café habilitadas serán identificadas mediante un código único, implementando la metodología de doble ciego, de manera que ni los jueces catadores ni el personal encargado de la evaluación conozcan la identidad de los participantes durante el proceso. Esta metodología busca garantizar la objetividad y eliminar posibles sesgos en la evaluación.
- **Evaluación sensorial:** Las muestras serán evaluadas por un panel de jueces expertos siguiendo el protocolo de catación de la Specialty Coffee Association (SCA). La evaluación considerará, entre otros, los siguientes atributos: Fragancia/Aroma, Sabor, Sabor residual, Acidez, Cuerpo, Balance, Uniformidad, Taza limpia, Dulzor. La valoración se realizará utilizando el formato oficial de catación SCA y el lenguaje técnico establecido en el Sensory Lexicón de la World Coffee Research.
- **Consolidación y jerarquización de resultados:** Finalizada la evaluación, los puntajes obtenidos por cada muestra serán consolidados y organizados y serán seleccionados en orden descendente, de mayor a menor calificación.

Serán seleccionadas:

Hasta 30 muestras de café verde con los mayores puntajes obtenidos en la evaluación sensorial.

Hasta 15 muestras de café tostado con los mayores puntajes obtenidos en la evaluación sensorial.

Nota: En caso de presentarse empates en el puntaje de corte, el comité organizador podrá aplicar criterios técnicos complementarios definidos por el panel de jueces para establecer el orden definitivo.

- **Publicación de resultados:** Los resultados oficiales serán publicados en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria y comunicados a los participantes a través de los canales definidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

7. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

Los seleccionados deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Designar como mínimo un (1) representante para participar presencialmente en el **World of Coffee Panamá**, durante las fechas oficiales del evento.

- b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial de los resultados de la convocatoria, la empresa seleccionada deberá remitir a la Cámara de Comercio de Bucaramanga el soporte de compra del ticket aéreo (itinerario o confirmación de reserva) correspondiente al representante designado.
- c) En caso de no presentar el soporte de compra del vuelo dentro del plazo establecido, o de manifestar su imposibilidad de asistir al evento vía correo electrónico, se entenderá que la empresa desiste voluntariamente del beneficio, por lo que la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá asignar el cupo al siguiente participante ubicado en el orden de elegibilidad, de acuerdo con los resultados de la evaluación.
- d) Los gastos asociados a transporte, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, trámites migratorios y cualquier otro costo no contemplado en el alcance de la convocatoria serán asumidos en su totalidad por la empresa seleccionada.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En caso de que, como parte de esta convocatoria, las empresas postulantes deban compartir con **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, datos e información personal de sus funcionarios y/o colaboradores y/o realizar procesos de analítica de datos que requieran del tratamiento de datos personales de terceros, la empresa postulante garantiza y certifica que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos personales para que la información sea compartida a la **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**, entidad receptora que realizará el tratamiento de la misma de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su Política de Tratamiento de Datos y Políticas de Privacidad publicadas en www.camaradirecta.com. La información recolectada será usada para efectos de contacto y gestión de la postulación y/o de la convocatoria y por ende, la empresa postulante deberá mantener indemne a la **CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA** por cualquier reclamación, daño o perjuicio debidamente comprobados que llegare a causarse con ocasión a un incumplimiento de la legislación colombiana en materia de datos personales o el indebido tratamiento de la información por parte de la empresa postulante aún en caso de que se haya iniciado una investigación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC o autoridad de control competente.

9. CONTACTO

Las inquietudes se recibirán vía correo electrónico mientras la convocatoria esté abierta, en el correo cluster.café@camaradirecta.com